

Declaración Conflicto de Intereses Manual de Usuario

Unidad Informática Junio 2020

Copyright 2012 © Fondo Nacional de Recursos - Se permite la distribución y la copia literal de este artículo en su totalidad por cualquier medio, sin paga de derechos, siempre y cuando se conserve la nota de copyright y esta nota de permiso.



Índice de contenido

1. Ingreso por primera vez	3
1.1 Requisitos Previos	3
1.2 Usuario y contraseña	3
1.3 Inicio de sesión (Login)	4
2- Ingreso Declaración Conflicto de Intereses	5
2.1- Artículo 198 de la ley 18.996	6
2.2- Datos Personales	7
2.3- Intereses personales	9
2.4- Intereses no personales	11
2.5- Verifique los datos ingresados	12
2.6- Crear PDF	13
3- Anexo	13
3.1- Otras Opciones del Portal	13
3.2- Reseteo de Contraseña	14
3.3- Modificar Datos Personales	16
3.4- Cómo Reportar Errores	17



1. Ingreso por primera vez

1.1 Requisitos Previos

Para poder trabajar en el nuevo Sistema de Gestión del FNR deberá tener instalado alguno de los siguientes navegadores: Mozilla Firefox, Opera o Safari.

Verifique si tiene instalado alguno de los navegadores mencionados, en caso contrario solicíteselo al departamento de informática de su institución. Puede descargarlos gratuitamente.

1.2 Usuario y contraseña

Usted recibirá un mail desde un destinatario: "no_responder@fnr.gub.uy", en cuyo asunto dice: "Creación Usuario FNR". En el mismo, se comunicó la denominación que le hemos dado al usuario y la contraseña que le asignó el sistema.

Para ingresar al Portal debe ir a la web del FNR: www.fnr.gub.uy. Allí debe clickear el botón: "Acceso al Portal".





1.3 Inicio de sesión (Login)



En esta pantalla Ud. debe ingresar su nombre de usuario y su contraseña (los que se le enviaron por e-mail).

La primera vez que ingrese, le solicitará cambio de contraseña, esto se debe a un tema de seguridad. Luego de realizar el cambio, está en condiciones de comenzar a trabajar en el sistema.

En caso de olvido de contraseña, deberá solicitar una nueva desde "¿Olvidaste tu contraseña/ Password?", en esta misma pantalla.



2- Ingreso Declaración Conflicto de Intereses

Para ingresar a la aplicación, una vez dentro del Portal, deberá hacer click en el enlace de 'Dec. Conflicto Intereses' como muestra la imagen. Para poder tener acceso a esta aplicación el Usuario Administrador de su institución deberá asignarle el siguiente rol: DECCONF_operador_ingreso.



Si **no tiene usuario del Portal** puede ingresar directamente al formulario por el siguiente link: https://sl.fnr.gub.uy/FormularioConflictoIntereses-Web/

El formulario para la Declaración de Conflicto de Intereses deberá ser completado una única vez declarando todas las instituciones que lo vinculan al FNR. Luego de completados los datos se deberá imprimir el pdf generado y presentarlo firmado dentro de los 15 días siguientes en la Secretaría Médica del FNR, pasado este plazo se deberá ingresar el formulario nuevamente.



El ingreso de este formulario se hará en varias pantallas, cada una de estas tiene datos requeridos que están marcados con asteriscos (*) y no se permitirá avanzar a la siguiente pantalla si no son completados. Si olvida ingresar alguno, se lo dirá en el cuadro de mensajes.

Las pantallas que deberán completarse son las siguientes:

2.1- Artículo 198 de la ley 18.996.

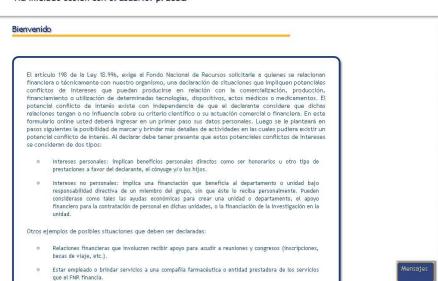
La primera pantalla explica el Artículo 198 de la ley 18.996 y generalidades de la declaración de Conflicto de Intereses, además posee un captcha.



Formulario Declaración de Conflictos de Intereses



Artículo 198 Ley 18.996 Ha iniciado sesión con el usuario: prueba



Los captcha son utilizados para impedir que programas automatizados ejecuten acciones que degradan la calidad del servicio de un sistema dado, debido al gasto del recurso ofrecido. Lo que usted debe hacer es escribir en el campo vació lo que ve en la imagen.





2.2- Datos Personales

Presionando el botón 'siguiente' en la parte inferior de la pantalla, si el captcha fue ingresado correctamente, pasará a la siguiente pantalla donde deberá ingresar sus datos personales.





Para ingresar la institución que lo vincula al FNR deberá primero elegir el tipo de organización a la que pertenece (Organizaciones de Salud, Organizaciones Comerciales o Empresas Evaluadoras). Luego deberá buscar en la lista el nombre de la o las instituciones que lo vinculan con el FNR y agregarlas haciendo click en el signo .

Las instituciones que sean agregadas aparecerán en la lista a la derecha como muestra la siguiente imagen.

 \oplus



Si desea borrar una institución de la lista deberá hacer click en la cruz

al lado de la institución que quiera eliminar.

Si desea ingresar una institución que no figura en la lista podrá hacerlo ingresando el nombre de la institución en el campo vació de la última opción de la lista y luego hacer click sobre el signo





Por último deberá elegir la forma de participación en las instituciones, se pueden elegir más de una opción de la siguiente lista:

 Participa en la solicitud de una prestación ante el FNR. Participa en realización de procedimiento.
Participa en el desarrollo de un programa financiado por el FNR. Participa en procesos de logística, control, custodia u otros.
Participa en procesos de togistica, controt, custodia d otros. Participa en procesos de asesoramiento al FNR. Funcionario del FNR.

2.3- Intereses personales

Si en la siguiente pantalla indica que sí existe un potencial conflicto de intereses del tipo personal, se desplegará debajo una lista con una serie de actividades de la cual deberá seleccionar la que corresponda, como muestra la siguiente imagen.





Una vez seleccionadas las actividades deberá hacer click en el signo y estas aparecerán debajo con otros datos correspondientes a dicha actividad que deberán ser ingresados. En el caso que cumpla una misma actividad para diferentes instituciones podrá seleccionar dos o más veces esa actividad, haciendo click en el signo cuantas veces sea necesario.







Para cada actividad se deberá ingresar la institución, la fecha (con formato DD/MM/AAAA), la duración en días e indicar el monto de financiación. También podrá ingresar otros potenciales conflictos de intereses que no figuren en la planilla.

2.4- Intereses no personales

Si en la siguiente pantalla indica que sí existe un potencial conflicto de intereses del tipo no personal, se desplegará debajo una lista con una serie de actividades de la cual deberá seleccionar la que corresponda, como muestra la siguiente imagen.





Como en la página anterior, una vez seleccionadas las actividades, aparecerán debajo con otros datos correspondientes a dicha actividad que deberán ser ingresados, en el caso que tenga una misma actividad para diferentes instituciones podrá seleccionar cuantas veces sea necesaria una misma actividad.

También en esta pantalla, para cada actividad se deberá ingresar la institución, la fecha (con formato DD/MM/AAAA), la duración en días e indicar el monto de financiación. También podrá ingresar otros potenciales conflictos de intereses que no figuren en la planilla.

2.5- Verifique los datos ingresados

En esta pantalla se le mostraran todos los datos ingresados por usted para que verifique si son correctos.

En el caso de que haya errores deberá volver a las pantallas anteriores, donde fueron ingresados, y modificarlos.

Si todos los datos fueron ingresados correctamente haga click en el botón "siguiente".



2.6- Crear PDF

Para finalizar deberá hacer click en el botón 'crear PDF' y le abrirá un PDF con todos los datos ingresados, para esto usted deberá tener desbloqueadas las ventanas emergentes.

En la última pantalla podrán descargar el documento, el cual deberán firmar y enviar escaneado a secretaria@fnr.gub.uy. Antes de imprimir compruebe que los datos ingresados son los correctos.



FONDO NACIONAL Declaración Conflictos Intereses



Medicina Altamente Especializada Artículo 198 Ley 18.996
Ha iniciado sesión con el usuario: prueba

0	En caso de constatarse fehacientemente que usted ha omitido denunciar situaciones de conflicto de interés que lo alcanzan o no ha manifestado todos sus detalles relevantes verazmente, El FNR se abstendrá de mantener, por el tiempo que determine, el relacionamiento financiero y/o técnico con el declarante.
0	En caso de producirse un cambio en la situación declarada, deberá actualizar la misma incluyéndolo dentro del término de 15 días de generado este.
0	La presente declaración está alcanzada por lo dispuesto por el artículo 240 del Código Penal.

La declaración será enviada como archivo adjunto a la casilla de correo que se ingresó en el paso 1 "Datos Personales".

3- Anexo

3.1- Otras Opciones del Portal

Los botones que se describen a continuación, pretenden facilitar el acceso a algunas opciones:



- Botón Volver al Portal dirigirá al usuario a la página de Inicio del Portal.
- Botón *Consultas Informáticas* dirigirá al usuario a una nueva pantalla mediante la cual podrá realizar consultas al área de Informática.
- Botón *Ayuda* desplegará una ventana interna que proporcionará ayuda a medida que el usuario navegue por las distintas opciones dentro del Portal.
- Botón Cerrar *Sesión (Logout)* Con este botón se cierra la sesión del usuario con el que se está trabajando.

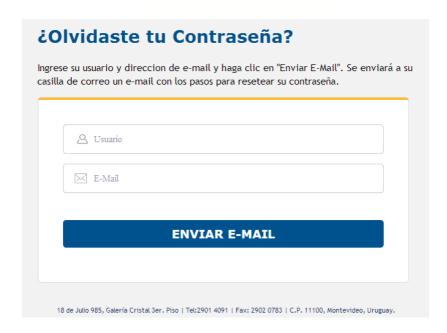
3.2- Reseteo de Contraseña

Si usted se olvidó de su contraseña, puede pedir una nueva desde la página de inicio del Portal. Para esto, debe ingresar al link que dice "¿Olvidaste tu Contraseña/Password?":



Desde esta pantalla usted podrá pedir una nueva contraseña.





Para esto, debe ingresar su nombre de usuario en el campo "Usuario" y el mail asociado a su usuario en el campo "E-mail".

Luego apretar el botón "enviar mail", le llegará un correo desde la casilla no_responder@fnr.gub.uy con el asunto: "Reseteo de contraseña FNR".

Usted deberá hacer click en el botón "Resetear Contraseña" que se encuentra dentro del mensaje:

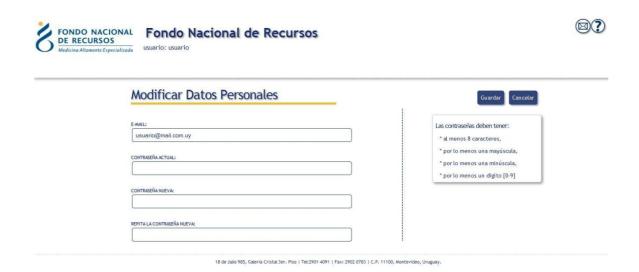


Eso lo redirigirá a una nueva página donde se le solicitará ingresar una contraseña nueva y confirmarla.



3.3- Modificar Datos Personales

Para Modificar Datos Personales, podrá hacerlo desde adentro del Portal. Es decir que para esto debe estar "logueado".



Con esta pantalla usted podrá cambiar el e-mail que está asociado a su usuario y cambiar su contraseña.

- Para cambiar la contraseña Ud. debe ingresar la contraseña actual en el campo que dice "contraseña actual" y luego ingresar DOS veces la nueva contraseña. Una vez en el campo "contraseña nueva" y otra vez en el campo "confirme nueva contraseña". Luego apretar el botón de "aceptar", si no hay errores aparecerá un mensaje en la pantalla que dice "se han realizado los cambios correctamente". En caso de que ocurran errores estos aparecerán a la derecha en el cuadro de Mensajes del Sistema.
- Para cambiar su mail Ud. debe ingresar su mail en el campo de mail y luego su
 contraseña actual en el campo de "contraseña actual". Luego apretar el botón de
 "aceptar", si no hay errores aparecerá un mensaje en la pantalla que dice "se han
 realizado los cambios correctamente".

En caso de que ocurran errores estos aparecerán a la derecha en el cuadro de Mensajes del Sistema.

NO ES NECESARIO cambiar la contraseña para cambiar el mail estas acciones se realizan por separado.

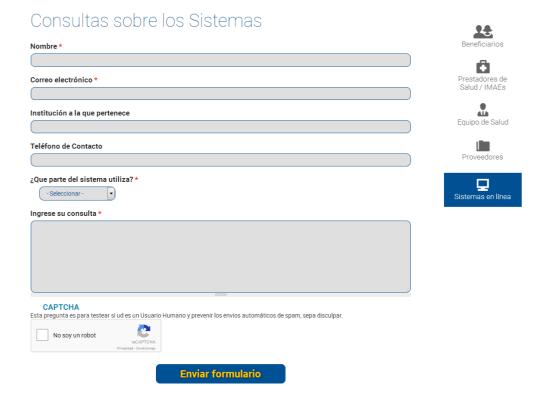
Nota de funcionamiento: Al terminar cierre el navegador y vuelva a abrirlo.



3.4- Cómo Reportar Errores

En caso de que se presente algún error durante la utilización del sistema, solicitamos que se comunique con nosotros.

Para esto, haga clic en el botón Consultas a Informática que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla.



En esta pantalla, debe llenar los datos solicitados. Solicitamos que la información que nos brinden sea lo más detallada posible.